

## CONSTANCIA

El Suscrito Director de la Unidad de Gestión de Riesgos **Hace Constar Que:** la Empresa Nacional Portuaria, recientemente no ha emitido *Reglamentos* de ninguna índole para ser aplicado en el ámbito de sus funciones en forma general o particular.

Y para los fines pertinentes se extiende la presente constancia en la Ciudad de Puerto Cortes, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.



*Abogado José Enrique Cardona Chapas*  
Director de Unidad de Gestión de Riesgos